

PRECIOS DE SUSCRIPCION

LOGROÑO

Por un mes.....	ptas.	2
Por tres meses..	—	5'50
Por seis meses..	—	10'50
Por un año.....	—	20'50

FUEBA

Por un mes.....	ptas.	2'50
Por tres meses..	—	7
Por seis meses..	—	12'50
Por un año.....	—	24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro á letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 15 de Noviembre.)

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

2690

Habiéndose fugado de la carcel de Carballo los presos José Salas Barca y José Ramiro Lafuente, cuyas señas á continuación se expresan; encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de los expresados sujetos, y caso de ser habidos los pongan á mi disposición.

Logroño 16 de Noviembre de 1903.

El Gobernador,
Carlos Barroso

**

Señas de los fagados:

El primero de 29 años, estatura regular, color moreno, pelo negro, cara redonda, nariz y boca regulares; el segundo de 21 años, estatura regular, color moreno, ojos y pelo negros y tiene en la cabeza detrás de la oreja derecha un redondel sin pelo.

Administración de Hacienda

CIRCULAR

2689

Los pueblos que se expresan á continuación de esta circular, se encuentran en descubierto por el servicio de remisión de las certificaciones de pagos verificados por los respectivos Ayuntamientos correspondientes al tercer trimestre del actual ejercicio, á pe-

sar de las repetidas excitaciones que en diferentes circulares les han sido dirigidas.

Como los aludidos documentos son precisos para liquidar y hacer efectivo el importe de dicho impuesto dentro de los plazos que determina el reglamento, la Administración de mi cargo ha propuesto y el señor Delegado de Hacienda ha acordado con fecha de hoy conminar á las Corporaciones morosas con la multa de 17'50 pesetas que marca la Ley Municipal, cuya penalidad ha de llevarse á efecto, si lo que no es de esperar dejasen transcurrir el plazo de diez días sin dar el más exacto cumplimiento al servicio de referencia.

Logroño 14 de Noviembre de 1903.—El Administrador, Bartolomé de Piédrola.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

Pueblos á que se refiere la circular anterior.

**

Agoncillo
Ajamil
Albelda
Alberite
Alesón
Anguiano
Arenzana Arriba
Arnedo
Ausejo
Autol
Badarán
Bobadilla
Briones
Canales
Canillas
Cañas
Cárdenas
Casalarreina
Castañares Rioja
Castroviejo
Cellorigo
Cihuri
Cordován
Corera
Cornago
Corporales
Daroca
Entrena
Estollo
Ezcaray
Fuenmayor
Gallinero
Hormilla
Hormilleja
Hornillos
Igea
Jalón
Jubera
Lagunilla
Lardero
Larriba
Ledesma
Leza de río Leza

Matute
Medrano
Montalvo de Cameros
Munilla
Murillo
Muro de Cameros
Navajún
Nieva
Ocón
Pradillo
Préjano
Ribafrecha
Ribas
Robres
Sajazarra
San Asensio
San Román
La Santa
Sojuela
Sotés
Sorzano
Torrecilla sobre Alesanco
Torremontalvo
Tobia
Tricio
Tudelilla
Turruncún
Uruñuela
Ventosa
Villamediana
Villar de Arnedo
Villar de Torre
Villalba
Villavelayo
Villarroya
Villaverde
Viniestra de Abajo
Zarzosa
Zorraquín

12.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL
COMANDANCIA DE LOGROÑO

ANUNCIO

2683

Debiendo procederse á la venta en pública subasta el día 1.º de Diciembre próximo, de las escopetas recogidas por la fuerza de esta Comandancia de mi cargo, con arreglo al art. 29 de la nueva Ley de Caza, se anuncia al público para que los que deseen tomar parte en dicha subasta comparezcan á las once del día expresado en la Casa-Cuartel de esta capital, sita en la calle de Burgos, núm. 10.

Logroño 15 de Noviembre de 1903.—El primer Jefe, Joaquín Pujates Ruiz.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
ALFARO

2654

Extracto de los acuerdos adoptados por la M. I. Corporación, en el mes de Octubre último.

Sesión del día 6, supletoria á la ordinaria del 4

Se aprueba el acta de la anterior, con la aclaración de que el Ayuntamiento acordó provisionalmente suprimir en el presupuesto de 1904, la limosna de 75 pesetas al convento de Esperanza, para la función de cuarenta horas.

Se acuerda proceder á la confección del reparto territorial para 1904, una vez que se hallan conformes las cantidades señaladas á este término.

Que se pase una comunicación al Presidente de la Asociación de ganaderos de esta ciudad, ofreciéndole los aprovechamientos de pastos concedidos en el monte Yerga para el año forestal de 1903 á 1904.

La Corporación quedó enterada del producto habido en la Administración de consumos durante el mes de Septiembre último, que asciende por todos conceptos á 3.448'70 pesetas.

Se aprueban la relación de gastos habidos en el Hospital en el mes de Septiembre último, que asciende á 974'18 pesetas; y

Una factura de la viuda de Felipe Espior de Zaragoza, importante 80 pesetas, de un cuadro grande dorado con la oleografía de S. M. el Rey (Q. D. G.), para colocarlo en el salón Consistorial.

Que no se muestra parte el Ayuntamiento en sumario ofrecido por el Juzgado de instrucción de esta ciudad contra Gregorio Jiménez y Luis Ruiz, de Aldeanueva de Ebro, por sustracción de leñas del monte Yerga, sin renunciar á la indemnización de daños.

Sesión del día 13, supletoria á la del 11

Se aprueba el acta de la anterior. Previo informe del Regidor comisario, se concede una sepultura en el cementerio municipal á D.ª María García.

Que las cantidades que resultan sobrantes á favor del Ayuntamiento por recargos municipales del tercer trimestre, se dejen para que sean aplicadas al pago de atrasos en Hacienda, conforme á la circular de la Administración de 13 del actual.

Conforme con las cuotas señaladas á esta ciudad por el concepto de contribución urbana, que se confeccione el reparto para 1904.

Examinadas, fueron aprobadas las cuentas siguientes:

Una de 4'06 pesetas, de D. Marcos Malumbres.

Otra de 6 ídem, de D. Pedro Sáenz

Otra de 78'10 ídem, de D. Atanasio Fraile.

Otra de 30'50 ídem, de ídem.

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes de Septiembre último.

Que en pasando las ocupaciones de las vendimias, se proceda á terminar la rectificación de límites con Cervera y los Sotos del Ebro.

Sesión del día 20, supletoria á la del 18

Se aprueba el acta de la anterior.

Quedó enterado del cupo provincial señalado á esta ciudad para el año de 1904.

Que 52'27 pesetas que resultan á favor del Ayuntamiento por recargos municipales en la contribución territorial de otros ejercicios, se dejen para que la Tesorería de Hacienda las aplique al pago de atrasos, conforme á su circular.

Se aprueba el informe emitido por la Comisión de Gobernación, sobre continuación del contrato de la música, á favor de D. Celestino Pascual.

Se aprueba otro informe del Regidor comisario del cementerio municipal, y de conformidad, se concede una sepultura á D. Enrique Almazán.

Se aprueba la cuenta de intereses remitida por el apoderado de Madrid, correspondiente al tercer trimestre.

Se aprueba otra factura de Bayer Hermanos y Compañía por modelación hasta el día, de 169'18 pesetas.

Se aprueba la distribución de fondos para el mes actual, que asciende á 9.284'64 pesetas.

Sesión del día 27, supletoria á la del 25

Se aprueba el acta de la anterior. Después de examinado y rectificados algunos conceptos, es aprobado el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1904, y que se exponga al público por término de quince días.

Enterada la Corporación de la convocatoria para elecciones municipales generales, pasó á señalar los vocales para la constitución de las mesas, designando:

Distrito 1.º

Para la Sección 1.ª, la sala Consistorial.

Para la Sección 2.ª, la Escuela de niños.

Distrito 2.º

Para la Sección única, el Juzgado municipal.

Se procedió á un sorteo entre los Sres. Concejales elegidos en 1901 por el primer distrito, para determinar cuál de los cuatro le tocaba reemplazar al Sr. Carra, electo en 1899, cuya vacante extraordinaria por renuncia se cubría en 1901, correspondiéndole al Concejal D. Teodoro Soldevilla.

Se acuerda ceder ladrillos y tejas de las que existen en depósito, para el arreglo de la ermita de Nuestra Señora del Pilar que es del Ayuntamiento.

Alfaro á 2 Noviembre de 1903.— El Secretario, Arsenio Juarrero.— V.º B.º: El Alcalde Presidente, Emilio Octavio de Toledo.

El anterior extracto fué aprobado por el M. I. Ayuntamiento en sesión del día de ayer.

Alfaro 11 de Noviembre de 1903.— El Alcalde Presidente, Emilio Octavio de Toledo.— P. A. del A.: El Secretario, Arsenio Juarrero.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ANGUIANO

CONCLUSIÓN (1)

704

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal, durante el 2.º semestre de 1902, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 109 de la Ley Municipal.

Sesión del día 7 de Septiembre

Presidente, D. Pablo Moreno de Pablo.

(1) Véase el BOLETIN núm. 253.

Dada lectura por mí el Secretario al acta de la anterior, fué aprobada.

Se dispuso por unanimidad que la fiesta de acción de Gracias se celebre el día 27 de este mes, encargándose del panegirico al Coadjutor D. Damián Areuzana, de la dulzaina don Saturnino Sancho y de los fuegos artificiales D. Ricardo M. Merino, de Logroño.

También se acordó se proceda al arreglo de la fuente existente en el barrio de Cuevas, encargándose los Sres. Concejales de dicho barrio.

Se comisionó á los Sres. Llaría, Ibáñez, Eusebio Sánchez y Secretario de la Corporación, para que bajen á Logroño y gestionen el pronto despacho de las reclamaciones interpuestas por este Ayuntamiento y el de Tobía, ante la Comisión provincial, sobre las cuestiones pendientes en la forma en que han de repartirse los productos de los montes que poseen.

El día 14 no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 21

Por unanimidad fué aprobada el acta de la anterior.

Se dispuso por unanimidad que á los danzadores designados para los días de Gracias, se les abone además de los gastos del refresco de costumbre, un par de alpargatas á cada uno y las 15 pesetas de gratificación que por los días de la Magdalena perciben, toda vez que no se prestan otras personas á ello.

Sesión del día 23

Por unanimidad fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó formulada la terna de los señores que se proponen para la Junta de Instrucción de 1.ª enseñanza.

Se acordó la distribución de fondos, para cubrir las atenciones del mes de Octubre.

También se dispuso solicitar las licencias de pastos de los montes Redonda y Valvanera y Serradero y Roñas, cuyos ingresos deberán verificarse dentro del mes de Octubre, remitiéndose en la primera quincena de dicho mes las listas de usuarios y pastores.

Asimismo se acordó satisfacer á los empleados, dependientes y pensionistas de este Ayuntamiento, sus sueldos, haberes y pensión correspondientes al tercer trimestre de este año, aprobándose diferentes pagos por servicios prestados al Ayuntamiento, pagándose todo ello con cargo á las consignaciones del presupuesto municipal de este ejercicio.

Sesión del día 5 de Octubre

Por unanimidad fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, por la cual y ofida á la Comisión provincial, se declara incompetente para resolver sobre las reclamaciones interpuestas por los Ayuntamientos de esta localidad y los de Matute y Tobía, sobre la forma de

repartir los productos de los montes de Redonda y Valvanera y Serradero y Roñas, por corresponder á los Tribunales ordinarios; quedó enterada la Corporación.

Se dió cuenta de una comunicación de la Jefatura de Obras públicas de la provincia, en la cual se señala la forma en que ha de hacerse un depósito de agua en la bajada á la carretera; quedó enterada la Corporación.

Leída asimismo otra comunicación del Sr. Comandante del puesto de la Guardia civil, se acordó se haga el blanqueo de cal á brocha, de la casa que ocupa dicho puesto.

Se acordó requerir á D. Romualdo García, para que se abstenga de edificar en un terreno que á juicio de la Corporación es sobrante de la vía pública, presentando los títulos que posea.

Se aprobaron diferentes cuentas y pagos por servicios prestados al Ayuntamiento, satisfaciendo su importe con cargo á las consignaciones del presupuesto.

Y por último se acordó, que el Concejal D. Miguel Muñoz haga las veces de Síndico en ausencias y enfermedades del propietario, así como que se proponga á dicho Sr. Muñoz para que forme parte de la Junta local de Instrucción pública por ser incompatible el propietario Sr. García-Baquero.

Sesión del día 12

Por unanimidad, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó que el Concejal D. José Ibáñez, se encargue de proveerse de las licencias de pastos de los montes Redonda y Valvanera y Serradero y Roñas, así como la de leñas de hogares de este pueblo, cediendo al pueblo de Matute la de Redonda y Valvanera, en la forma que se hizo el año anterior, si el Ayuntamiento de dicha villa se halla conforme.

También se dispuso convocar á la Junta municipal para la aprobación del reparto vecinal, cuentas municipales y otros asuntos que constan en el acta.

Fué aprobado el recuento de la ganadería hecho por los guardas municipales, el cual servirá de base para la confección de los repartimientos de la contribución territorial, acordando retribuir á dichos funcionarios con la cantidad de 15 pesetas de costumbre.

Se acordó cercar de pared el pozo abierto en el barrio de Eras, cuya obra deberá subastarse el día 19 de este mes á las once en punto, comisionando al Sr. Alcalde para la confección del pliego de condiciones.

La sesión ordinaria correspondiente al día 19 de Octubre, no se celebró por falta de asuntos de que tratar.

Sesión del día 26

Por unanimidad, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se comisionó al Sr. Presidente, Muñoz y Secretario, para que asistan en la mañana de este día á la reunión que ha de celebrarse en el pueblo de

Matute, sobre las cuestiones pendientes entre los tres pueblos.

Se dispuso por unanimidad, se practique una liquidación con D. Pedro Crespo de las anualidades que se le adeudan por el alquiler de la casa cuartel para saber el tiempo que se le adeuda sin perjuicio de que se le satisfaga la anualidad corriente.

También se acordó se confeccionen las listas de usuarios y pastores, encargándose el Sr. Secretario de llevarlas á la Jefatura de Montes para su aprobación.

Se acordaron dos pagos por servicios prestados al Ayuntamiento, acordando se satisfagan del capítulo y artículo correspondientes del presupuesto.

Sesión del día 1.º de Noviembre

Leída, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Haciendo uso de los beneficios que concede la Real orden del Ministerio de Hacienda fecha 26 de Mayo último, se acordó solicitar nuevamente, se declare nula la venta de ciertos terrenos correspondientes al monte Serradero y Roñas, los cuales fueron subastados por el Estado.

También se acordó solicitar de la Excm. Diputación provincial alguna cantidad para atender á ciertas obras que en esta localidad son de imperiosa necesidad.

Asimismo se dispuso poner en conocimiento de la Administración de Hacienda, que en esta localidad no existen terrenos á propósito, que puedan vedarse para dedicarlos á la caza, así como no se encuentran los señores Concejales con la aptitud necesaria para confeccionar las cartillas de evaluación que se ordena.

Se acordó recargar con el 16 por 100 para atenciones de 1.ª enseñanza, las cuotas del Tesoro sobre las riquezas rústica, pecuaria y urbana que han de figurar en los repartimientos para el año de 1903.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.

Sesión del día 9

Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se acordó satisfacer á D. Pedro Crespo, el alquiler de la casa-Cuartel de la Guardia civil, correspondiente al año corriente.

También se acordó reconocer el Cementerio municipal y ver las obras que son necesarias, y si estas no exceden de 500 pesetas se subasten inmediatamente, teniendo en cuenta la urgencia, comisionando á los señores Alcalde y Secretario para la confección de los pliegos de condiciones.

Sesión del día 16

Por unanimidad fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó se limpien todos los ríos, coseras y desagües de las fincas rústicas enclavadas en ciertos términos de la jurisdicción, dando para ello el término de 15 días, lo cual se hará saber por medio de bando.

El Concejal Sr. Ibáñez, hizo constar que la esposa del Sr. Maestro de niños asiste a las clases de estos y de los adultos en concepto de inspectora, lo cual no debe consentirse; que en la escuela se ha abierto un desagüe que tiene comunicación a un patio de su propiedad, y que careciendo de excusados para los niños debe construirse uno; en su vista, el Ayuntamiento acordó reunir a la Junta local para que acuerde lo que crea oportuno sobre la señora del Maestro; cerrar el desagüe que existe en dicha escuela, y construir el excusado que dicho señor Concejal propone.

La sesión correspondiente al día 23 del actual no se celebró por falta de asuntos que tratar.

Sesión del día 30

Por unanimidad fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de Diciembre.

Se aprobaron dos cuentas por servicios del Ayuntamiento, acordando su pago con cargo a las consignaciones del presupuesto municipal.

Sesión del día 7 de Diciembre

Leída, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se hizo saber que la Junta de Sanidad había acordado proceder a la vacunación y revacunación de linfa vacuna, teniendo en cuenta el haberse presentado la enfermedad variolosa en las personas, en el inmediato pueblo de Matute.

El Sr. Presidente hizo saber a la Corporación que el sepulturero don Pedro Fernández, debido a su avanzada edad, no puede continuar desempeñando dicho cargo, acordando por unanimidad se encargue de dicho servicio provisionalmente el Alguacil de este Ayuntamiento; y teniendo en cuenta que al frente del Hospital no hay ninguna persona, se provea aquél cargo, encargándose también el agraciado de dicho establecimiento, cuyo funcionario percibirá 50 pesetas anuales por el Hospital y 75 por sepulturero, consignándose las 25 que aparecen de aumento en el primer presupuesto que se forme.

Se aprobaron cuatro cuentas de servicios prestados al Ayuntamiento, acordando su pago con cargo a las consignaciones del presupuesto.

Sesión del día 14

Leída, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobó una cuenta de Román Martínez, por un viaje a Logroño, acordándose su pago.

Se acordó paralizar las obras del pozo de Eras, hasta tanto se vea si tiene agua suficiente para el consumo del vecindario de dicho barrio.

Sesión del día 21

Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se acordó satisfacer a los empleados, dependientes y pensionistas de este Ayuntamiento, sus haberes co-

rrespondientes al 4.º trimestre de este año.

También se dispuso que los señores Llaría y Secretario de la Corporación, asistan a la reunión que en Logroño ha de tener lugar ante el Sr. Ingeniero de Montes, con las comisiones de Matute y Tobía.

Sesión del día 28

Se aprobó la rectificación del padrón de vecinos, cuya operación ha practicado D. Román Pérez, acordando su exposición al público por el término que la Ley determina, y gratificar al indicado señor Pérez con la cantidad de 25 pesetas.

Se acordó que el día primero de Enero entrante, se reúna el Ayuntamiento en unión de la mayoría de propietarios, para ver de conseguir que los pagos segunderos y terceros se siembren tan solo los años que les corresponda y no todos como viene haciéndose, con el fin de obtener el descanso de dichas tierras, mayor recolección y pastos suficientes para las ganaderías.

Se aprobaron varios pagos por servicios prestados a este Ayuntamiento, acordando satisfacerlos con cargo al presupuesto municipal.

Anguiano 19 de Marzo de 1903.— Pío Sotés.

En la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento en el día de hoy, se ha dado cuenta del presente extracto, el cual ha sido aprobado, acordando se remita al Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Anguiano 22 de Marzo de 1903.— El Secretario, Pío Sotés.—V.º B.º: El Alcalde, Pablo Moreno.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGEA

705

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, durante los trimestres 1.º, 3.º y 4.º de 1902.

SESIÓN INAUGURAL

Instalación del nuevo Ayuntamiento en 1.º de Enero de 1902.

Previas las formalidades correspondientes se reunieron en la Casa capitular de esta villa el Ayuntamiento en pleno en unión de los nuevos Concejales que venían a posesionarse del cargo, cuyo acto se verificó por el señor Alcalde Presidente D. Román Sáez de Guinoa, retirándose acto continuo los señores Concejales que les tocaba salir y quedando instalado el nuevo Ayuntamiento, después de las varias votaciones que se practicaron para determinar el cargo que cada Concejal había de tener en la Corporación, dando por resultado lo siguiente: Alcalde Presidente, D. Raimundo González Sáez de Guinoa; primer Teniente Alcalde, D. Hermenegildo Sáez de Guinoa; segundo Teniente Alcalde,

D. Domingo Jiménez Sáez Benito; Regidor Síndico, D. Félix Álvarez Jiménez; Regidor Interventor, don Emiliano González Sáez de Guinoa; y señalándose el orden de los demás Regidores en esta forma: 1.º, D. Baldomero Sáez de Guinoa; 2.º, D. Angel Martínez Belloso; 3.º, D. Juan Anguiano Zapatel; 4.º, D. Benito Martínez y Martínez; 5.º D. Emiliano González Sáez de Guinoa, y seguidamente se designaron los domingos a las diez de la mañana para la celebración de sesiones ordinarias.

En este mismo día se procedió a la formación de la lista de Compromisarios para Senadores, acordando se exponga al público a los debidos efectos.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 2 DE ENERO.

Presidencia, D. Raimundo González Sáez de Guinoa.

Convocados todos los señores de este Ayuntamiento con anterioridad a este acto, por elección fueron nombrados de Comisión de presupuestos, repartos, arbitrios y cuentas, a don Hermenegildo Sáez de Guinoa, don Angel Martínez Belloso y D. Baldomero Sáez de Guinoa; Comisión de Instrucción pública, Beneficencia, de Policía sanitaria y rural y demás de su clase, a D. Domingo Jiménez, don Benito Martínez y D. Emiliano González; Comisión pericial de amillaramiento, de consumos y repartos de toda clase, a D. Félix Álvarez, don Juan Anguiano y don Baldomero Sáez de Guinoa; Comisión de Montes, a D. Angel Martínez, D. Baldomero Sáez de Guinoa y D. Benito Martínez; y última Comisión de aguas y caminos, a D. Félix Álvarez, D. Juan Anguiano y D. Emiliano González, y se levantó la sesión por no haber más asuntos que tratar.

SESIÓN DEL DÍA 5

Se aprobaron las dos sesiones anteriores, después que fueron leídas.

En este día se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES, así como de la comunicación que ha dirigido a esta Corporación el Sr. Médico de esta localidad, D. José María Jiménez, acerca de la pregunta que hace de si continúa desempeñando el cargo de titular por haber finalizado el contrato el 1.º del mes, ó si se le va a hacer otro nuevo contrato, acordándose por el Ayuntamiento se haga saber al referido D. José María Jiménez, que siga como hasta aquí desempeñando el cargo de Médico titular y cuando haya expirado el plazo del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL se formalizará el contrato; como también se acordó se haga saber al Sr. Inspector de carnes D. Valentín Martínez, lo propio que se le dice al Sr. Médico.

Por el Sr. Depositario D. Francisco Benito y Burgos, é Interventor D. Baldomero Sáez de Guinoa, se presentaron las cuentas municipales del ejercicio de 1900 para que el Ayuntamiento las examine, y se acordó pasen a la Comisión de Hacienda respectiva.

SESIÓN DEL DÍA 12

Se aprobó el acta anterior, y el señor Presidente dió cuenta de haberse avistado con el ex-Alcalde D. Román Sáez de Guinoa, para que reintegre a los fondos municipales las 387'18 pesetas que ordenó se pagasen por la contribución industrial que le fué impuesta al mismo por dos corridas de vacas siendo arrendatario de la plaza D. Manuel Jadri, que sin haber consignación para ello ni menos se había hecho libramiento para su pago, y el Sr. Concejal D. Baldomero Sáez de Guinoa, dijo: que dicho ex-Alcalde no tiene ninguna responsabilidad por hacer el pago y si la tiene será en unión de los demás Concejales que tomaron acuerdo para el arriendo de la plaza, y contra todos debe reclamarse; discutido este asunto por la Corporación se acordó que el Sr. Presidente exija a D. Román Sáez de Guinoa, dichas pesetas y las ingrese en el Municipio en el término de ocho días, ó en otro caso se proceda a lo que haya lugar.

Así bien el Secretario D. León Herce, hizo presente haber entregado en Logroño al Agente del Ayuntamiento 318 pesetas del descubierto del cuarto trimestre de 1901 por atenciones de instrucción primaria para que verificase este ingreso dicho señor, quedando enterada de ello la Corporación.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17

Se dió lectura a la anterior, y fué aprobada.

Acto continuo, el Sr. Presidente dió cuenta del estado de la caja del Municipio en 31 de Diciembre pasado y en la que figuran hechos dos pagos sin libramiento alguno ó sea un recibo de la contribución de subsidio industrial por valor de 387'18 pesetas, pagado por el Alcalde del ejercicio anterior D. Román Sáez de Guinoa por dos corridas de vacas, y 193'57 pesetas de varias cartas de pago por moratoria ó intereses pagados a la Diputación provincial de los ejercicios de 1894 a 95, 1895 a 96, 1896 a 97 1898 a 1899, cantidades pagadas por el Depositario, por lo que los señores Concejales por unanimidad acordaron se exhiban los libros de la contabilidad municipal y se revisen en forma para ver las fechas en que los arrendatarios de consumos y garapito de dichos ejercicios han hecho las entregas y venir en conocimiento si se han retrasado en hacer los pagos del tiempo que tenían obligación de hacerlo, lo que se verificó por el Secretario enterando a la Corporación de todo lo resultante, viéndose que D. Hermenegildo Sáez de Guinoa, rematante que fué de los consumos y garapito allí por los años 1894 a 95, 1895 a 96, 1896 a 1897 del primer concepto y 1896 a 97 del segundo, dicho señor no pagó a sus tiempos y lo hacía con seis meses ó más de retraso, tanto que en 30 de Junio de 1897 debía por consumos 12.074'72 pesetas y 1.025 pesetas por el garapito, demostrándose con esto que la Corporación tuvo que pagar

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALFARO

AÑO DE 1903.

MES DE NOVIEMBRE

2653

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos municipales, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la Ley Municipal, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, circular de 1.º de Junio siguiente y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

CAPÍTULOS		CANTIDAD autorizada en el presupuesto	GASTOS OBLIGATORIOS				GASTOS voluntarios	TOTAL	
			De inmediato pago		De diferible pago				
			Pesetas Cts.		Pesetas Cts.			Pesetas Cts.	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.
1.º	Gastos del Ayuntamiento.. . . .	16203	99	819	81	"	"	819	81
2.º	Policía de seguridad.	400	"	8	33	"	"	8	33
3.º	Policía urbana y rural.	12208	75	576	77	"	"	576	77
4.º	Instrucción pública	1000	"	112	50	"	"	112	50
5.º	Beneficencia.. . . .	9486	07	1442	33	"	"	1442	33
6.º	Obras públicas	4051	84	45	62	"	"	45	62
7.º	Corrección pública.. . . .	2990	"	200	"	"	"	200	"
8.º	Montes.. . . .	500	"	"	"	"	"	"	"
9.º	Cargas	65748	98	4610	99	"	"	250	"
10	Obras de nueva construcción.. . . .	"	"	"	"	"	"	"	"
11	Imprevistos	1000	"	"	"	"	"	"	"
12	Resultas	"	"	"	"	"	"	"	"
TOTAL.		113589	53	7816	35	"	"	250	"
								8066	35

Alfaro 2 de Noviembre de 1903.—El Secretario Contador, Arsenio Juarrero.—El Regidor Interventor, Andrés Castillo.—V.º B.º: El Alcalde, Emilio Octavio de Toledo.—Aprobada por la Corporación en sesión del día de ayer.—Alfaro 11 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Emilio Octavio de Toledo.—Por acuerdo del Ayuntamiento: El Secretario, Arsenio Juarrero.

ANUNCIOS OFICIALES

2665

Terminados los repartimientos de la contribución territorial y urbana para el año de 1904, quedan expuestos al público por término de doce días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y hacer las reclamaciones que consideren oportunas.

Villanueva 10 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Ramón Pérez.

2666

Los repartimientos de la contribución territorial y urbana para 1904, se hallan de manifiesto en Secretaría por término de ocho días, para que los contribuyentes puedan examinarlos y formular las reclamaciones que crean oportunas.

Villavelayo 12 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Domingo Torres.

2667

Terminados los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana, así como la matrícula industrial de esta villa, para el año de 1904, quedan expuestos al público dichos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, para que puedan ser libremente examinados en dicho plazo por cuantos contribuyentes deseen hacerlo.

Santa Coloma 14 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Federico Tricio.

2668

Terminados los repartimientos de la contribución territorial y urbana para el año de 1904, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean necesarias.

Cenicero 6 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Santiago Artacho.

2669

Terminados los repartimientos de la contribución por rústica, pecuaria y urbana, así como la matrícula industrial para el próximo año de 1904, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, durante el cual pueden los contribuyentes presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Arnedillo 13 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Agustín Peña.

2670

Hallándose terminados los repartimientos de la contribución territorial y urbana de este término municipal para el año de 1904, quedan expuestos al público por el término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlos y hacer las reclamaciones oportunas contra los mismos en dicho plazo, pasado el cual no serán atendidas.

Cárdenas 11 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Salvador Martínez.

2671

Terminados los repartimientos de las contribuciones por rústica, pecuaria y urbana, así como la matrícula industrial para el año de 1904, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales pueden examinarlos y producir las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado dicho término no serán admitidas.

Sorzano 13 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Ignacio Pavía.

2672

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana, así como la matrícula industrial para el año de 1904, quedan expuestos al público en esta Secretaría por término de ocho y quince días, respectivamente, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y hacer las reclamaciones que crean justas; pasado que sea dicho plazo, no serán admitidas.

Bergasa 12 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Gerónimo Escalona.

2663

Aprobado por la Superioridad el pliego de condiciones bajo las que han de sacarse á subasta las especies de consumos para el año próximo de 1904, para que tenga lugar dicha subasta, se señala el día 22 del corriente á las once de su mañana en el salón de la casa Consistorial.

El tipo de subasta asciende á 2139 pesetas que importan los derechos del Tesoro y recargos autorizados.

Las demás condiciones á que ha de sujetarse la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Herramelluri á 12 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, P. A., Esteban Moneo.

(Se continuará.)